COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

Asunción, 17 de agosto de 2017

ADENDA Nº 1

CD Nº 09/2017 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - ID Nº 329562
Segundo Llamado

ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

e) Experiencia:

- Se requerirá experiencia mínima de tres años en la prestación de los servicios solicitados en el Llamado con Instituciones públicas y/o privadas. El cumplimiento de este requisito se verificará con la presentación de copias de: contratos suscritos en los ejercicios 2014, 2015 y 2016. La suma de los montos de estos documentos deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado. Los oferentes deberán presentar la cantidad de documentos que acrediten la venta realizada dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No será necesaria la presentación de documentaciones de todos los años indicados para realizar la sumatoria.

Atentamente,

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES • Asunción - Paraguay

MARÍA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa